

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO: REGULARIZACION
NUMERO 494 / 2017
ROL 0206 - 0064

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° 14158 en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **REGULARIZACION** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : NELSON MANCILLA FERNANDEZ
ARQUITECTO : LEONARDO GALDAMES VERA
CONSTRUCTOR : LEONARDO GALDAMES VERA
CALCULISTA : LEONARDO GALDAMES VERA
CARACTERISTICAS : REGULARIZACION CASA HABITACION – LOCAL COMERCIAL

SUOERFICIE A REGULARIZAR	76,87 M ²
SUPERFICIE A CONSTRUIDA	166,35 M ²
SUPERFICIE TERRENO	285,00 M ²

UBICACIÓN : AVENIDA VICUÑA MACKENNA 1050, VILLA COOPREVAL, QUILLOTA.

REGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto N°458-75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76
b) D.S. 47 / 92
c) DFL 2 / 59

OBSERVACIONES : ESTAR-COMEDOR-COCINA, 2BAÑO, 4 DORMITORIOS, 1 OFICINA, 2 BODEGA, LOCAL COMERCIAL, COBERTIZO.- CATEGORIA C-3 X 54,07 M²

PRESUPUESTO : El presupuesto oficial de esta OBRA es de \$ 9.558.246.-

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 143.374.- según boletín de ingreso N° 266827.-

CONCEDIDO EN : QUILLOTA, 04 de Diciembre de 2017.


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/it